



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT. 2007

RES. H. N° 1346-07

Expte. N° 4.761/07

VISTO:

El pedido elevado por estudiantes de la Carrera de Historia, Ciencias de la Educación y Tecnicatura en Gestión Educativa en la que solicitan extensión de la regularidad hasta el turno ordinario de exámenes de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa sobre la situación curricular de los alumnos e indican que las asignaturas regularizadas tendrán una validez de nueve llamados ordinarios de exámenes **improrrogables**, contando a partir del inmediato siguiente a la fecha de término de cursado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos n° 492/07 y 493/07, aconseja no hacer lugar al pedido de los alumnos de la carrera de Historia y Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En sesión Ordinaria del 02-10-07)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** NO HACER al pedido de extensión de regularidad solicitada por estudiantes de la carrera de Historia, Ciencias de la Educación y Tecnicatura en Gestión Educativa de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	N° L.U.	CARRERA
PEREZ, ANALIA ALEJANDRA	708.496	HISTORIA
MENE, SONIA CATALINA	708.316	HISTORIA
BALDIVIEZO TAPIA, GLORIA LUZ	707.681	HISTORIA
CHAGARAY, LUIS ALBERTO	707.837	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VALENCIA, LAURA DEL MILAGRO	707.423	TECNICATURA EN GESTION EDUCATIVA

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a los estudiantes interesados, Carreras de Historia y Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

401-07

*Lucía Fernández*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Florencia María del V. Rionda*  
Esp. FLORENCE MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.